



COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°02.-

DALCAHUE, 02 de enero del 2020.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°03-04. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18 de la E.M.S.:** realiza cuneteo Red de agua sector Pupetra, con retroexcavadora. El **02/01/2020 (VIÁTICO)**. Dicho cometido se realizará en **RETROEXCAVADORA JYTY-47.**
- 2. Don Abraham Hurtado Guaiquil Auxiliar grado 13 de la E.M.S.:** Realizar extracción de basura domiciliaria en carretera y diversos sectores de la comuna de Dalcahue. El **03/01/2020 y 04/01/2020, (VIÁTICO)**. Dicho cometido se realizará en Camión Mitsubishi Fuso LFXG-19 y Camión Mercedes Benz LFXG-17.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.**